

INFO *SILOE*



1. QUE ES EL **SILOE**
2. BASE LEGAL
3. HISTORIA DE **SILOE**
4. REQUISITOS DEL SISTEMA
5. ACCESO
6. NOTIFICACION DE DATOS
7. ORGANOS DE GESTION DEL PROYECTO
8. AGRADECIMIENTOS

1. QUE ES EL SILOE

El Sistema de Información Nacional de piscinas o **SILOE** es un sistema de información sanitario que recoge datos sobre las características de las piscinas de España y la calidad del agua de sus vasos.

SILOE está sustentado por una aplicación informática a través de Internet.

OBJETIVOS

- Detectar y prevenir riesgos para la población derivados del uso recreativo de las piscinas.
- Identificar en el ámbito local, autonómico y nacional las características de las piscinas y la calidad del agua de sus vasos.
- Aportar información a las autoridades competentes sobre las características de las piscinas.
- Facilitar la coordinación de los programas de vigilancia sanitaria destinados a prevenir los posibles riesgos específicos para la salud derivados del uso de las piscinas.
- Elaborar informes anuales sobre las características de las piscinas y de la calidad del agua de sus vasos.
- Cumplir con la obligación de informar a organismos internacionales.

UNIDAD DE INFORMACIÓN

La unidad de información de **SILOE** es la piscina, definida como una instalación formada por un vaso o un conjunto de vasos destinados al baño, al uso recreativo, entrenamiento deportivo o terapéutico, así como las construcciones complementarias y servicios necesarios para garantizar su funcionamiento.

INFORMACION QUE RECOGE

- Características de las piscinas y sus vasos
- Tratamientos del agua de sus vasos
- Resultados anuales del control del agua de sus vasos

AMBITO

Las piscinas públicas abiertas al público o a un grupo definido de usuarios, no destinada únicamente a la familia e invitados del propietario u ocupante, con independencia del pago de un precio de entrada o piscinas donde la actividad relacionada con el agua es el objetivo principal, como en el caso de piscinas públicas, de ocio, parques acuáticos o spas; o Piscinas que actúan como servicio suplementario al objetivo principal, como en el caso de piscinas de hoteles, alojamientos turísticos, camping o terapéuticas en centros sanitarios, entre otras.

2. BASE LEGAL

El Sistema de Información Nacional de Piscinas - **SILOE** - se desarrolló en el año 2014, en base a lo dispuesto en el **Real Decreto 742/2013**, de 27 de septiembre de 2013, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas.

3. HISTORIA DE SILOE

La Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (SGSASL) solicitó los servicios de la Subdirección General de Tecnologías de la Información (SGTI) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de un sistema de información soportado en las nuevas tecnologías de la información.

Tras el periodo de análisis de la información, diseño, construcción y pruebas internas realizado por la empresa adjudicataria, se pasó al periodo de pilotaje en diciembre de 2014.

El pilotaje inicial participaron 50 personas de toda España, tanto usuarios autonómicos como municipales y gestores privados. El fin principal era la detección de incidencias, que fueron corregidas en su totalidad o con soluciones provisionales hasta el desarrollo de una nueva versión.

De forma oficial el **SILOE** se lanzó el **29 de abril de 2015**.

4. REQUISITOS DEL SISTEMA

El análisis inicial determina unos requisitos o directrices que han sido respetados a lo largo de todo el desarrollo del sistema y que condicionan su arquitectura tecnológica. Se describe a continuación los requisitos:

1º ORIENTACIÓN A PROCESO.

Se trata la problemática general, y no partes o elementos de la misma. La solución a la misma es global, no parcial.

2º FACILITAR LA NOTIFICACIÓN.

La entrada de datos se debe facilitar mediante formularios intuitivos. Se evitará la duplicación de la introducción manual de datos, permitiendo la interconexión con otros sistemas de información mediante el uso de ficheros de intercambio.

3º DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Permite la carga y difusión de la información en cualquier momento.

4º CENTRALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Se definen con criterios unificados todos los elementos informacionales (entornos, entidades, atributos, funciones, tablas del sistema, etc.).

5º RESPETO A LAS PECULIARIDADES ORGANIZATIVAS.

Está concebido respetando las peculiaridades competenciales de las CCAA.

6º PRIVACIDAD Y SEGURIDAD.

El sistema identifica quien carga los datos (*notificador*) y le protege de accesos no autorizados garantizando su privacidad. El notificador responde de la calidad de los datos (generación, carga y coherencia). Los datos son objeto de especial protección mediante tecnología Internet segura, conforme al estándar X.509, que identifica a los usuarios a través de certificación digital Clase 2 CA de la Fábrica de la Moneda y Timbre (proyecto CERES). Esta tecnología responde de la autenticidad, confidencialidad, integridad y no repudio de la comunicación.

7º UNIVERSO DE DATOS EN 2 NIVELES: AUTONÓMICO Y MINISTERIAL

- **Usuario ministerial:** Accede a toda información que reside en **SILOE**. No tiene restricción del universo de datos (accede información del territorio nacional) ni tiene restricción del modelo de datos (accede a todos los atributos).
- **Usuario autonómico:** Carga datos y accede a consultas y salidas de información procedente de su Comunidad Autónoma. Tiene restricción del universo de datos (accede sólo a datos de su CCAA pero no a datos de otra CCAA), pero no tiene restricción del modelo de datos, es decir tiene acceso total a la información de su territorio.

Los notificadores pueden ser los propios usuarios autonómicos o bien, se tiene previsto que cada gestor o ayuntamiento pueda notificar los datos de sus instalaciones directamente en **SILOE**, estos notificadores podrán en todo momento tener acceso a los datos notificados que podrán modificar en caso necesario.

8º REQUISITO: LA ORGANIZACIÓN PRECEDE A LA MECANIZACIÓN

Primero la ORGANIZACIÓN, después la DEFINICIÓN de la información (Infraestructura), y por último, el PROCESAMIENTO de la información (Infraestructura).

- **Organización:** Composición de los órganos de gestión del proyecto: Grupo de Usuarios, Coordinador de Usuarios; Dirección Técnica; Jefe de Proyecto, y Equipo de Desarrollo. Nombramiento y asignación de sus responsables.

- **Definición de la información.** Normalización de los elementos informacionales, a saber:
 - o NIVELES: Autonómico y Ministerial.
 - o TERRITORIOS: CCAA, Provincia, municipio.
 - o MÓDULOS: Altas, bajas, búsquedas, modificación, administración, ayuda.
 - o ENTIDADES DE INFORMACION: Piscinas, vasos, tratamientos, resultados anuales.
 - o ATRIBUTOS: Ej.: Tipo de análisis
 - o VALORES DE TABLA: Ej.: Control de rutina, control periódico

9º INTERFAZ GRÁFICA DE USUARIO NORMALIZADA

La interfaz gráfica de usuario es sencilla e intuitiva y se adapta a la normalizada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información para todas las aplicaciones web seguras, que es conforme con las reglas de fácil uso (usabilidad) y permite reducir los tiempos de aprendizaje.

5. ACCESO

A. ACCESO

El acceso en Internet se realiza a través del portal del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<http://siloe.msssi.es>

B. TIPOS DE ACCESO

- Acceso profesional:

Para el personal de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

C. QUIEN PUEDE REGISTRARSE

Para poder solicitar el “ACCESO PROFESIONAL” es necesario ser:

- La autoridad sanitaria o autonómica competente en piscinas.
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

D. TIPOS DE USUARIOS PROFESIONALES

Los perfiles iniciales de usuarios en el acceso profesional son:

- Administrador de Aplicación
- Usuario Ministerial
- Usuario Autonómico / Usuario provincial

E. REQUISITOS INFORMATICOS MÍNIMOS PARA REGISTRARSE.

1. Navegador y acceso a Internet.

- Tener instalado el programa Microsoft Internet Explorer o Mozilla Firefox en el PC . Se recomienda actualizar a la última versión.
- En todo caso, el navegador debe cumplir las siguientes especificaciones para que funcione correctamente:

Microsoft Internet Explorer Versiones 8.0 o superior.

Mozilla Firefox recomendable últimas versiones.

2. Configuración recomendada de los PCs.

Se recomienda el uso de ordenadores que cumplan el siguiente perfil como mínimo:

- 2 Gb RAM. Monitor con resolución mínima de 1024 X 768 pixeles.
- Impresora

F. MODO DE REGISTRARSE EN EL ACCESO PROFESIONAL

- Comprobar que se cumplen los requisitos informáticos mínimos para el funcionamiento de la aplicación.
- Tener instalado el Certificado Digital clase 2CA de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o cualquier otro Certificado electrónico admitido por el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- Previamente al alta en el sistema, las autoridades autonómicas competentes deberán comunicar de forma oficial y por escrito al Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, un listado de las personas dependientes de ellos, que solicitarán el acceso profesional como usuarios autonómicos, con sus nombres, apellidos y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Realizar la solicitud de alta en la propia aplicación.
- Comprobar que se cumplen los requisitos informáticos mínimos para el funcionamiento.

Protección de datos de carácter personal

"En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos van a formar parte de un fichero automatizado, titularidad del D.G. Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y registrado en el R.G. de Protección de Datos, con la finalidad de contestar a las consultas y obtener datos estadísticos de las mismas. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Paseo del Prado nº 18-20, 28071 Madrid."

6. NOTIFICACION DE DATOS

Véase el Manual del Usuario que se encuentra en AYUDA (parte superior a la derecha) una vez que se ha accedido a “Notificación de Datos”.

7. ORGANOS DE GESTION DEL PROYECTO

A. PROMOTOR:

Esta aplicación fue promovida por la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el marco de la Ponencia de Sanidad Ambiental del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud; por el Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, D. Fernando Carreras Vaquer y posteriormente Dña. Micaela García Tejedor; como coordinadora de usuarios del proyecto es Dña. Margarita Palau Miguel, Jefe del Área de Calidad Sanitaria de las Aguas.

B. DIRECCIÓN TÉCNICA:

El impulso tecnológico inicial fue realizado por el Subdirector General de Tecnologías de la Información D. Juan Fernando Muñoz Montalvo. El Director Técnico del proyecto fue D. Juan Carlos Torrecilla Merchán, Subdirector Adjunto y Dña. María Jesús Macías Fernández fue la Jefe de proyecto.

C. EMPRESA DESARROLLADORA:

La empresa adjudicataria fue CAPGEMINI siendo el jefe del proyecto Dña. Ana Belén González Blanco.

D. ADMINISTRADOR DE LA APLICACIÓN

Área de Calidad Sanitaria de las Aguas de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

E. CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Desde enero 2015 se cuenta con un CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU), constituido por personal del Área de la Calidad Sanitaria de las Aguas de la SG de Sanidad Ambiental y Salud Laboral apoyados por personal de la empresa adjudicataria y de la Subdirección General de Tecnologías de la Información; este CAU está capacitado para dar respuesta telefónica o por correo electrónico a todas las dudas y consultas que puedan surgir en relación con la aplicación. El correo electrónico de contacto es:

aguas@msssi.es

8. AGRADECIMIENTOS

Queremos hacer constar el agradecimiento a los técnicos de todas las Comunidades Autónomas, del Ayuntamiento de Madrid y de la Empresa Aqualia que participaron en el pilotaje de **SILOE** durante el año 2014-2015.

Así como a la Directora General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, que durante su desarrollo y pilotaje, dio su impulso y ánimo al proyecto, Dña. Mercedes Vinuesa Sebastian y a D. José Javier Castrodeza Sanz, Director General en el lanzamiento e implantación de **SILOE**.

Por último queremos agradecer al Gabinete Gráfico de la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por su profesionalidad y continua colaboración con nosotros y el diseño de la carátula de la aplicación en el Gabinete Gráfico del Departamento.

Madrid, 29 de abril de 2015.